

## **Informe de COMISARIO**

**A la Junta General de Socios y Directorio de:**

### **INMOBILIARIA MIRIL S.A.**

En mi calidad de comisario principal de INMOBILIARIA MIRIL S.A., de acuerdo al nombramiento emitido en Junta General de Socios del 15 de Noviembre del 2019 y en cumplimiento de la Función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informales que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019, los correspondiente Estados de Resultados Integral, Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y Otras Notas Aclaratorias. He incluido en esta revisión, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Socios por parte de los Administradores de la compañía.

Mi trabajo en base a pruebas selectivas, incluyo la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financiero en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario de las Compañías sujetas al Control de la Súper Intendencia de Compañías), en adición debo indicar:

#### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Socios y del Directorio emitidas en el año 2019.

Los libros de actas de Juntas de Socios, libro de expedientes, durante el año 2019 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios de tal forma para que toda transacción sea respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que estos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado, que permite el registro de los movimientos por partida doble, durante el año 2019, utilizando el sistema computarizado AS2, Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## REGISTROS CONTABLES LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación, financiera y legal, durante el año 2019 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, por lo tanto, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requerimientos que determinan la Superintendencia de Compañía, el Servicio de Rentas Internas, entre otros,

A continuación, las cifras del año 2019 que fueron analizadas:

Los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2019 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA MIRIL S.A. y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, se han realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Una vez analizado en el presente informe, la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionista, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de INMOBILIARIA MIRIL S.A. que presenta la Gerencia.

Guayaquil, 30 de marzo de 2020



Ing. Luis Fernando Zamora Boza  
COMISARIO  
RNC